

Alantra Partners, S.A. (“Alantra” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 de la Ley 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Cumplidas las condiciones suspensivas a que quedó sujeta la operación publicada mediante Hecho Relevante de fecha 11 de julio de 2018 con número de registro 267747, se comunica que, en los términos de la referida publicación, se ha formalizado y completado la adquisición por Alantra de la división de KPMG LLP (UK) dedicada al asesoramiento en operaciones de carteras de crédito, *non performing loans (NPL)* y activos bancarios no estratégicos. Los, aproximadamente, 35 profesionales de la referida división, radicados en diferentes mercados europeos, han quedado integrados en el Grupo Alantra con los más de 40 profesionales que, en los últimos años, ya vienen operando en esta área de actividad desde Madrid y otros países.

Madrid, 14 de agosto de 2018

Francisco Albella Amigo / Íñigo de Cáceres Cabrero
Alantra Partners, S.A.